

Don Domingo Santa Cruz y la Universidad de Chile

por
Denise Sargent Kralemann

Con don Domingo Santa Cruz ha ocurrido lo que rara vez suele verse en la historia de la vida humana, se han reunido en una sola persona un sinnúmero de virtudes y talentos que le permitirían realizar, a lo largo de su vida, todas aquellas iniciativas que nuestro medio artístico necesitaba para poder proyectarse con bases sólidas hacia la meta a que todo arte verdadero aspira.

Al realizar este estudio nos ha quedado la impresión como si don Domingo hubiera sido encaminado desde muy joven hacia la bella e importante labor que realizó en la Universidad de Chile. En sus memorias, él mismo cuenta cómo desde niño tuvo la tendencia a inventar y dirigir acciones o entidades tanto en el colegio como en su casa, siendo la iniciativa más importante de aquella época la fundación del conjunto coral llamado "Sociedad Bach" en 1917¹. Sus estudios de Derecho en la Universidad de Chile, que realizaba paralelamente a los de música, le dieron conocimientos y habilidad legislativa para participar activamente en el estudio y redacción de importantes leyes no sólo en el campo de las artes sino también en materias generales de la Universidad. Asimismo, su labor diplomática como Segundo Secretario de la Legación de Chile en España y como Secretario del Subsecretario de Relaciones Exteriores², fue seguramente una rica experiencia en el campo de las relaciones humanas que le ayudaría en sus numerosas gestiones ante presidentes, ministros y otras personalidades.

También hemos visto cómo su pensamiento, las iniciativas que toma y las instituciones que resultan se enlazan y suceden en forma lógica y ordenada³. Desde joven tenía ya una línea de pensamiento definida. Su meta era elevar el nivel del arte y en especial el de la música, a la misma altura y grado de aceptación que tenían las demás disciplinas⁴. Con este objetivo, al fundar la Sociedad Bach en 1917, da inicio a un importante movimiento de reforma del ambiente musical que tomaría impulso especialmente a partir de 1924, cuando este organismo inicia su acción pública⁵. En 1925 redacta y logra la dictación de las primeras leyes chilenas sobre música⁶: el Decreto-Ley N° 707 que crea pensionados musicales a Europa y, como miembro de la Comisión de Organización de la Enseñanza Musical, el Decreto-Ley N° 801 que crea el Consejo de Enseñanza Musical, el cual tendría a su cargo la enseñanza

¹Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. I, primera parte, 1899-1924: 40-41.

²*Ibid.*: 73; Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. I, segunda parte, 1924-1928:243.

³Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. I, tercera parte, 1929-1933: 530.

⁴*Ibid.*: 468.

⁵Santa Cruz, 1950-1951: 16-17.

⁶Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. I, segunda parte, 1924-1928: 182 y 219; s.f., 1951: 130.

“general” y “vocacional” de la música⁷. Luego, al crearse la Superintendencia de Educación en 1927, solicita al Superintendente una reforma de la enseñanza musical, gestión que dio origen a la creación de la Dirección General de Enseñanza Artística⁸ con un Consejo asesor dividido en dos secciones: Artes Plásticas y Música, siendo Santa Cruz designado miembro de esta última⁹. Esta Dirección General es el antecedente directo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile¹⁰ organizada por Decreto N° 6.348 del 31 de diciembre de 1929¹¹. Profesor del Conservatorio Nacional de Música desde 1928, en cuya reorganización le cupo activa participación, pasó a ser miembro de la nueva Facultad y, por lo tanto, de la Universidad de Chile. Aquí nuevamente se suceden los hechos de manera tal que, en calidad de Decano más antiguo, le corresponderá en 1944 el rango de Vicerrector y como tal asumir en dos oportunidades el gobierno de la Universidad por ausencia del Rector¹².

Ya en 1931 le cupo la importante misión de representar a la Facultad de Bellas Artes en la Comisión de Reforma Universitaria. Esta Comisión debía estudiar, en nombre del Consejo Universitario, una Ley de Autonomía Universitaria para que luego, con arreglo a sus disposiciones, se elaborara un Estatuto Orgánico¹³. Al respecto escribió: “El movimiento de reforma de 1932 nos interesó sobre manera, no sólo por lo que en sí mismo entrañaba, sino por la suerte que en él correría la Educación Artística, la más joven y zarandeada de las recientes adquisiciones de la Universidad”¹⁴. En relación a la Ley de Autonomía escribe: “Lo que se entró a discutir ahora fue la manera de hacer realmente autónoma nuestra más alta entidad educacional, científica y cultural; que tuviera con qué vivir, dispusiera de lo suyo sin limitaciones, eligiera y designara su personal como ahora se ha dicho, independiente de la administración del Estado. Además, deseábamos que nadie pudiera ser culpado ni menos perseguido por las ideas que sustentara dentro de las actividades de la Universidad, y que sus locales, en cualquier punto del país, fueran inviolables para las fuerzas policiales o del Ejército”¹⁵. Estas ideas eran muy afines al pensamiento de don Domingo Santa Cruz en el sentido de apartar la vida musical “tanto de las garras comerciales como de las políticas”¹⁶. Como se verá, esta designación de Santa Cruz como miembro de la Comisión de Reforma tuvo como resultado su participación en el Consejo Universitario por más de 20 años (1932-1953, 1962-1968)¹⁷.

⁷Universidad de Chile, enero-marzo, 1926: 17-18; Santa Cruz, 1950-1951: 29; s.f., 1951: 130.

⁸Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. I, segunda parte, 1924-1928: 278.

⁹Universidad de Chile, mayo-julio, 1927: 250.

¹⁰Santa Cruz, *Archivo personal*, primera parte: 21.

¹¹Universidad de Chile, enero-marzo, 1930: 156-157.

¹²s.f., 1951: 134.

¹³Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. I, tercera parte, 1929-1933: 439.

¹⁴*Ibid.*: 438.

¹⁵*Ibid.*: 442.

¹⁶Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. II, tercera parte, 1948-1955: 563.

¹⁷Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. I, tercera parte, 1929-1933: 435.

Al renunciar al Consejo Universitario durante la crisis de 1932, le cupo, en calidad de Vicepresidente de dicha Comisión, redactar el Decreto-Ley N° 384 del 5 de agosto de ese año que creó el Consejo Ejecutivo, el cual gobernó la Universidad desde el 1° de agosto hasta septiembre de 1933¹⁸. Don Domingo Santa Cruz integró este Consejo al ser elegido Decano interino de la Facultad de Bellas Artes el 2 de agosto de 1932¹⁹. Como él mismo escribió en sus memorias, Santa Cruz fue un "Decano impulsor de reformas"²⁰. Sus metas, ya bien definidas desde los primeros tiempos de la sociedad Bach, se prolongarían en su largo decanato y darían origen a gran parte de lo que hoy es la música en Chile.

En la sesión del 3 de agosto de 1932, su ansia de enaltecer las artes lo llevó a proponer al recién constituido Consejo Ejecutivo, la reorganización de la Facultad que él dirigía siendo autorizado para elaborar un proyecto sobre esta materia²¹. Santa Cruz presentó al Consejo el proyecto de Decreto-Ley que reestructuraba la Facultad de Bellas Artes, en la sesión del 24 de agosto, siendo aprobado y promulgado con el N° 3.835 el 26 de septiembre de 1932²². Su palabras nos ilustran el profundo cariño y dedicación con que llevó a cabo esta tarea: "Me consagré con alma, vida y corazón a estructurar una Facultad mal considerada y peor tratada... cumplí algo desde muchos años anhelado, cuando me cupo dirigir la batalla en pro de la elevación del nivel del arte y de la música en especial. La Sociedad Bach había luchado por ello desde 1924; sostenía que las profesiones artísticas no podían ser como actividades exóticas, aparte de la educación general, y sin equivalencia con el resto de los estudios humanísticos. Me tocaba ahora la magnífica tarea de encajar las artes en la vida universitaria, quitarles cuanto los viejos prejuicios les habían creado de cortapisas, incorporar el profesorado correspondiente a sus cátedras, sin exclusiones ni distingos; en resumen, hacer de esta Facultad una más dentro del marco de la Educación Superior"²³.

A esta primera iniciativa como Decano le seguirían muchas otras de gran trascendencia para la vida artística del país. Uno de los problemas que preocupaban a don Domingo Santa Cruz era la cultura general del artista. Pensaba que "la creación artística en sus formas superiores o la traducción del pensamiento de grandes genios es un problema inabordable para el hombre que no ha tenido una cultura completa; podrá realizar aciertos de intuición, pero no llega a esa maestría consciente y fundamentada que es la característica del artista creador verdadero"²⁴. Esta idea lo llevó a promover la creación del Instituto Secundario de la Facultad de Bellas Artes en 1933, colegio que permitió establecer la correlación del estudio del arte con la educación general²⁵.

¹⁸*Ibid.*: 465; Universidad de Chile, segundo semestre, 1932: 153; s.f., 1951: 132.

¹⁹s.f., 1951: 132.

²⁰Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, segunda parte, 1941-1948: 335.

²¹Universidad de Chile, segundo semestre, 1932:4.

²²*Ibid.*: 14-17, 160.

²³Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. I, tercera parte, 1929-1933: 466 y 468.

²⁴Santa Cruz, *Archivo del Decano*, N° 143 b: 18.

²⁵*Ibid.*: 19.

A nivel universitario su gran preocupación fue la musicología. En forma autodidacta, le correspondió abordar las cátedras de Análisis de la Composición Musical e Historia de la Música. La primera significó el punto de partida de esta importante disciplina en la docencia universitaria y la segunda, la incorporación del enfoque serio y científico en su enseñanza, profesada, hasta ese momento, en forma un tanto anecdótica y superficial²⁶. En 1935 fue designado miembro de la comisión encargada de estudiar un nuevo proyecto de Reglamento del Conservatorio Nacional de Música²⁷, el cual fue aprobado por Decreto de Rectoría N° 566 el 4 de noviembre de ese año²⁸. La forma novedosa en que aparecen definidos los objetivos de esta entidad, revela la influencia de Santa Cruz, pues éstos no sólo se orientan a “la enseñanza de la música en todos sus grados”, sino también al “cultivo de la especulación musical superior”²⁹. Se creaba así una nueva carrera de gran importancia en el futuro: la “Teoría General de la Música” o, en lenguaje más moderno, la Musicología³⁰. Con ello se cumplía el deseo de don Domingo Santa Cruz en el sentido de que “todos fueran músicos ilustrados”, pues no tenía por tal “a quien desconociera la música desde Perotin a Stravinsky”³¹.

La musicología le interesó no sólo en el campo de la docencia, sino también en el de la investigación. Así es como promueve la fundación del Instituto de Investigaciones Folklóricas, aprobado por Decreto de Rectoría N° 295 del 28 de abril de 1944³², y, más tarde, del Instituto de Investigaciones Musicales, creado, por Decreto de Rectoría N° 217, el 18 de marzo de 1947³³.

Otra actividad a la que se dedicó intensamente fue el fomento de la creación musical nacional. En 1937 interviene en la edición de los primeros discos de música chilena docta³⁴. Al año siguiente, por Decreto de Rectoría N° 309 del 3 de junio de 1938, se aprueba la sugerencia que hace Santa Cruz al Consejo Universitario en orden a que se exija la ejecución de música chilena en los conciertos que se celebren en la Universidad³⁵.

Luego, en la sesión del 13 de agosto de 1947 propone a consideración del Consejo los Reglamentos de Premios por Obras Musicales, de Festivales de Música Chilena y de Concursos Variables y Circunstanciales³⁶, los que fueron aprobados, por Decreto de Rectoría N° 1.128, el 22 de agosto de ese año³⁷.

Por último, en el campo de la extensión artística universitaria, don Domingo Santa Cruz realizó una fructífera labor al incentivar las publicaciones, los con-

²⁶Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. II, tercera parte, 1948-1955: 527-528.

²⁷Universidad de Chile, 3° y 4° trimestres, 1935: 93.

²⁸*Ibid.*: 244-252.

²⁹*Ibid.*: 244.

³⁰Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. II, primera parte, 1934-1940: 43.

³¹*Ibid.*: 50.

³²Universidad de Chile, primer semestre, 1944: 252-253.

³³Universidad de Chile, primer semestre, 1947: 352-353.

³⁴Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. II, primera parte, 1934-1940: 37.

³⁵Universidad de Chile, 2° y 3° cuatrimestres, 1938: 26.

³⁶Universidad de Chile, segundo semestre, 1947: 53-55.

³⁷*Ibid.*: 365-370.

ciertos, las exposiciones, la radiodifusión, los cursos de extensión y el intercambio con el exterior. En 1932 edita la revista "Aulos", en 1934 la "Revista de Arte", ambas con suplementos musicales que sirvieron de estímulo a la creación musical, y en 1945 la "Revista Musical Chilena"³⁸.

En 1931 participa activamente en la fundación de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos³⁹, antecedente directo del Instituto de Extensión Musical⁴⁰. Respecto a este último, intervino en la redacción del Proyecto de Ley N° 6.696 que lo creó el 2 de octubre de 1940⁴¹ y representó a la Universidad en las discusiones de este proyecto ante el Senado⁴². En 1942, temiendo sobre el futuro de esta "pequeña República autónoma"⁴³, durante la difícil situación económica que acarrecaba la Segunda Guerra Mundial, llevó adelante numerosas gestiones dirigidas a conseguir su incorporación a la Universidad de Chile y, por encargo del Ministro de Educación don Oscar Bustos, redactó los artículos relacionados con el Instituto del D.F.L. N° 6-4.817 del 26 de agosto de 1942, por medio del cual se consiguió la anexión⁴⁴. Dos años más tarde, en 1944, propone al Consejo Universitario la creación de un Instituto de Extensión de las Artes Plásticas⁴⁵, el cual fue creado, por Decreto Gubernativo N° 5.168, el 27 de junio de 1945 como organismo dependiente de la Universidad de Chile⁴⁶.

En 1934 da inicio a la radiodifusión de la Facultad de Bellas Artes y colabora con ella. Como él mismo dijo, el objetivo de esta iniciativa era "ir más allá de las salas de conciertos, de los lugares de exposiciones... firme ya nuestra organización e instalados convenientemente, pensamos era llegada la hora de dirigirnos al país, a aquel público general, anónimo, al ancho mundo de quienes se interesaran por nuestras artes o que ajenos a ellas, pudieran ser atraídos hacia sus manifestaciones"⁴⁷. Esta idea lo lleva más tarde, en 1967, a crear la Radio del Instituto de Extensión Musical (IEM)⁴⁸.

En cuanto a los cursos de extensión, desde 1936 participó en las actividades de las Escuelas de Verano, organizadas por Armada Labarca, como profesor de Apreciación Musical y Teoría y Práctica del Conjunto Coral⁴⁹; y, en la sesión del 13 de diciembre de 1966, propuso al Consejo Universitario la creación de una Escuela Musical Vespertina "como un establecimiento destinado a proporcionar conocimientos musicales a todas las personas que lo desean; sin carácter profesional"⁵⁰.

³⁸s.f., 1951: 132 y 135.

³⁹*Ibid.*: 131.

⁴⁰Santa Cruz, *Archivo personal*, primera parte: 23.

⁴¹Santa Cruz, *Archivo personal*, segunda parte: 239-241.

⁴²s.f., 1951: 133.

⁴³Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, segunda parte, 1941-1948: 297.

⁴⁴*Ibid.*: 298; Santa Cruz, *Archivo personal*, segunda parte: 242.

⁴⁵Universidad de Chile, segundo semestre, 1944: 145.

⁴⁶Universidad de Chile, primer semestre, 1945: 231.

⁴⁷Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, primera parte, 1934-1940: 162-163.

⁴⁸Universidad de Chile, mayo-agosto, 1967, sesión N° 16, 2a parte: 17-19.

⁴⁹Universidad de Chile, primer cuatrimestre, 1936: 201.

⁵⁰Universidad de Chile, noviembre-diciembre, 1966, sesión N° 44: 1.

Incentivó el intercambio con el exterior especialmente a través de las revistas que creó, la invitación de músicos extranjeros, la organización de exposiciones de arte chileno en otros países y del arte de éstos en Chile. Esta intensa actividad de difusión nacional e internacional le significó ser nombrado Jefe de Extensión Artística de la Universidad de Chile en 1939⁵¹.

Otro aspecto que destaca en don Domingo Santa Cruz como Decano, es que no sólo creaba instituciones de gran importancia y legislaba sobre ellas, sino que además estaba constantemente perfeccionándolas por medio de una rigurosa revisión y reestructuración de sus reglamentos. Como ejemplo, podemos citar el año 1952, en que por iniciativa suya se modifican los reglamentos del Conservatorio Nacional de Música, Instituto de Extensión Musical, Festivales de Música Chilena, Premios por Obras de investigación musical, y se establecen las normas de funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Chile y del Ballet, legislación que Santa Cruz califica de excelente⁵².

La labor de don Domingo Santa Cruz en la Universidad de Chile no sólo se limita al quehacer musical y artístico, sino que se proyecta hacia importantes materias de índole general. Esto se explica tanto por sus destacadas condiciones personales como por la afinidad que tuvo con don Juvenal Hernández cuyo largo rectorado (1933-1951) coincidió casi enteramente con su primer decanato (1932-1953). Al respecto Santa Cruz escribe que fuera del Consejo Universitario el Rector Juvenal Hernández "tenía algo así como un grupo que, sabía, podía convocar en un momento de urgencia. En él estuve y, como es lógico, conocí muchas cosas y la Universidad como tal me interesó cada vez más"⁵³.

En 1935 integra una comisión designada para estudiar "los problemas relacionados con la construcción de edificios para establecimientos educacionales"⁵⁴ y, ese mismo año, asume la primera obligación de envergadura que el Rector le asigna⁵⁵ al integrar una comisión que debía confeccionar un proyecto de reglamento sobre incompatibilidades de sueldos universitarios, proponer la planta del personal y elaborar las normas a que debía ceñirse la confección del presupuesto de la Universidad⁵⁶. Acerca de esta última materia pensaba que "la Universidad, siendo ordenada, podía vivir mejor con lo que tenía aun cuando fuera escaso"⁵⁷. Funciones similares desempeñó en 1940 al ser designado miembro de una comisión encargada de asesorar al Rector en el estudio de los problemas financieros de la Universidad⁵⁸, y en 1952 al presidir una comisión encargada de estudiar un proyecto de Reglamento de Incompatibilidades, el régimen de sueldos del personal universitario y preparar

⁵¹Universidad de Chile, enero-diciembre, 1939: 346.

⁵²Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, tercera parte, 1948-1955: 551.

⁵³Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, primera parte, 1934-1940: 6.

⁵⁴Universidad de Chile, 3^{er} y 4^o trimestres, 1935: 82.

⁵⁵Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, primera parte, 1934-1940: 10.

⁵⁶Universidad de Chile, 3^{er} y 4^o trimestres, 1935: 133.

⁵⁷Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, primera parte, 1934-1940: 10.

⁵⁸Universidad de Chile, segundo cuatrimestre, 1940: 75.

un proyecto de Reglamento del personal administrativo y de servicio, su calificación, ascenso y escalafón⁵⁹.

En 1940, por Decreto de Rectoría N° 483 del 18 de octubre, es designado miembro del Comité Directivo de la Sección Publicaciones y Prensas de la Universidad de Chile⁶⁰. Ese mismo año, por Decreto de Rectoría N° 582 del 12 de diciembre, integra el Comité Ejecutivo designado para preparar el programa al cual debía ceñirse la celebración del Centenario de la Universidad⁶¹. Más tarde, se le encarga la presidencia de la Junta Superior de Extensión Universitaria establecida en 1945⁶². Esta debía, entre otras cosas, asesorar al Rector y “velar por la coordinación, unidad y perfeccionamiento de la labor de extensión cultural de la Universidad”⁶³. Luego, en 1948, integra una comisión designada para que estudie la reestructuración de los servicios de Extensión Cultural⁶⁴.

Al igual que en 1931, en 1945 es designado miembro de una Comisión de Reforma Universitaria. Como tal participó en el estudio de la reorganización de la Facultad de Arquitectura⁶⁵ y, en 1946, planteó al Consejo Universitario la conveniencia de suprimir la Facultad de Bellas Artes y reemplazarla por una de Música y otra de Artes Plásticas⁶⁶. Esta sugerencia se hizo realidad en 1948 al crearse, por Decreto Gubernativo N° 5.132 del 14 de junio, la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y la de Ciencias y Artes Plásticas⁶⁷. Posteriormente, durante su segundo período como Decano (1962-1968), participa en sucesivos debates sobre el proyecto de un nuevo Estatuto Universitario. En la sesión del 5 de septiembre de 1967, durante una discusión sobre dicho proyecto, don Domingo Santa Cruz propone que tanto el cargo de Vicedecano como el de Vicerrector tengan un carácter permanente, lo que se hizo realidad en el futuro⁶⁸. Sin embargo, en estos debates se muestra un poco escéptico, pues, como él mismo expresó en la sesión del 20 de abril de 1966: “el tema de la reforma de la Universidad...ha sido un tema eterno que, de tiempo en tiempo, siempre ha saltado al tapete de las discusiones del Consejo. Es partidario, por ello, de afrontar las realidades y de buscar soluciones prácticas e inmediatas, como por ejemplo, procurar obtener la ley que permite la dictación del nuevo Estatuto”⁶⁹.

Durante este período le corresponde también intervenir en asuntos de extensión universitaria. Así, en la sesión del 18 de diciembre de 1963, como integrante de una comisión designada por el Consejo Universitario para supervigilar el funcionamiento de la televisión, manifiesta su opinión acerca de la calidad de los programas; Santa

⁵⁹Universidad de Chile, primer semestre, 1952: 381.

⁶⁰Universidad de Chile, tercer cuatrimestre, 1940: 138.

⁶¹*Ibid.*: 164.

⁶²Santa Cruz, “Mi vida en la música”, vol. II, tercera parte, 1948-1955: 575; Universidad de Chile, segundo semestre, 1945: 11-12.

⁶³Universidad de Chile, segundo semestre, 1945: 12.

⁶⁴Universidad de Chile, segundo semestre, 1948: 170-171.

⁶⁵s.f., 1951: 135; Universidad de Chile, segundo semestre, 1945: 20-21, 93-94.

⁶⁶Universidad de Chile, 1° y 2° semestres, 1946: 326.

⁶⁷Universidad de Chile, primer semestre, 1948: 261.

⁶⁸Universidad de Chile, agosto-octubre, 1967, sesión N° 36: 13.

⁶⁹Universidad de Chile, enero-abril, 1966, sesión N° 12, 2a parte: 17-18.

Cruz "cree indispensable que los organismos que pueden dar su aporte a la televisión, Instituto de Teatro, Instituto de Extensión Musical, Instituto de Artes Plásticas, Escuela de Periodismo, etc., contraigan responsabilidades concretas para el progreso de la televisión universitaria y que no sean el Director de Audiovisual o el Director de la Televisión quienes tengan siempre la responsabilidad de su orientación y contenido. Cree que el Consejo Universitario debe acordar una política en este sentido"⁷⁰. Luego, en 1966, es designado por el Consejo, miembro de la Junta Superior permanente de Televisión⁷¹.

A la importante labor recién reseñada se agrega su papel como Vicerrector de la Universidad de Chile. Como tal le cupo reemplazar al Rector en dos oportunidades: entre el 17 de marzo y el 11 de mayo de 1948, y entre el 18 de abril y el 8 de agosto de 1951⁷². En ese entonces, no existía el cargo de Vicerrector como funcionario permanente, sino que le correspondía reemplazar al Rector, al Decano "que ha desempeñado por más tiempo, en forma continuada, el cargo"⁷³. En relación a sus funciones como Vicerrector, Santa Cruz escribe: "A partir de 1948, año de mi primer reemplazo del Rector y del preocupante Claustro Pleno que me cupo presidir, la posición que ocupaba como segunda autoridad universitaria se había hecho cada vez más real. No sólo firmaba yo documentos y presidía sesiones de Facultades cuando Juvenal Hernández me lo pedía, sino que, en asuntos de interés general, tales como la nivelación de sueldos y el trabajo de un posible encasillamiento, además de la elaboración del Reglamento de incompatibilidades, me cabía presidir las respectivas comisiones"⁷⁴.

Resulta interesante destacar que en 1951 don Domingo Santa Cruz había sido elegido Secretario General de la Universidad de Chile como sucesor de Enrique Marshall. Sin embargo, a pedido del Rector don Juvenal Hernández, rechaza el cargo para reemplazarlo a él, nuevamente, como Vicerrector⁷⁵. Entre las iniciativas que toma como Vicerrector sobresalen las de este segundo "rectorado". Así en la sesión del 9 de mayo de 1951, solicita a los Decanos que, en el mes de junio, le entreguen "los cálculos presupuestarios de sus respectivas Facultades, para el año 1952, pues en la práctica ha observado que, en general, algunos de los problemas de fondo suscitados durante el curso del año provienen de que no se hace este cálculo con la debida anticipación y en el momento oportuno en que es necesario formular la petición correspondiente al Gobierno, para subvenir a las necesidades de cada una de ellas en la medida que sea menester"⁷⁶. En la sesión del 23 de mayo, se designó, a indicación de Santa Cruz, una comisión que, presidida por él, debía estudiar "el problema relacionado con las cátedras de carácter universitario"⁷⁷; además se

⁷⁰Universidad de Chile, diciembre, 1963, sesión N° 42, 2ª parte: 14.

⁷¹Universidad de Chile, enero-abril, 1966, sesión N° 2, 2ª parte: 5-11.

⁷²s.f., 1951: 135-136.

⁷³Universidad de Chile, primer semestre, 1948: 69.

⁷⁴Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, tercera parte, 1948-1955: 553.

⁷⁵*Ibid.*: 554-555.

⁷⁶Universidad de Chile, primer semestre, 1951: 209.

⁷⁷*Ibid.*: 222.

acuerda, a sugerencia del Vicerrector, designar una comisión para que, presidida por él, realice un estudio sobre la Extensión Universitaria, examine lo que actualmente se hace y establezca cuánto y qué debe hacerse, "señalando en lo posible una política general al respecto, en conformidad a la ley y a las necesidades actuales de las Facultades y los Servicios anejos a éstas"⁷⁸. Como resultado del trabajo realizado por dicha comisión se resolvió, en la sesión del 18 de julio, solicitar al Gobierno la reorganización de varios Departamentos de Extensión: el de Difusión Cultural, el de Estudios Generales, el de Teatro Nacional y el de Teatro Experimental⁷⁹.

En la sesión del 6 de junio se refirió a la conveniencia de crear un Comité Económico para que centralice y estudie "las peticiones de fondos que constantemente se están formulando al Rector"⁸⁰ y en la sesión del 20 de junio se acordó, a sugerencia suya, solicitar al Presidente del Instituto de Economía que envíe un equipo de técnicos para que "revisen lo que actualmente existe en la organización de la Tesorería e informen sobre las modificaciones o creaciones que sobre el particular estimen conveniente introducir"⁸¹. Finalmente, en esta misma sesión, solicitó a los Decanos el envío de los programas de estudio de las Facultades de su dependencia señalando la finalidad asignada a cada asignatura. El objetivo de esta resolución era "estar en condiciones de satisfacer los frecuentes pedidos formulados por instituciones extranjeras y delimitar la materia fundamental señalada a cada una de las cátedras evitando con ello posibles interferencias"⁸².

Estas iniciativas revelan que, en relación a asuntos generales de la Universidad, la política de don Domingo Santa Cruz apuntaba hacia un manejo racionalizado y ordenado de los asuntos económicos, de la Extensión Universitaria y de la docencia. En cuanto al presupuesto universitario, Santa Cruz temía "a una coordinación o planificación que considere a la Universidad con criterio empresarial", especialmente por el daño que causaría a la Facultad que él dirigía: "¿Cuántos filósofos —dice— cuántos músicos, literatos o pintores necesita el país? Probablemente ninguno desde el punto de vista práctico, porque no producen dividendos, pero sí significan más de algo en el desarrollo de una República, aparte de embellecer la vida"⁸³.

Fuera de estos dos períodos de "rectorado", en 1949, el Consejo Universitario lo designa, en calidad de Vicerrector, Jefe de la Delegación Chilena ante el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas que tendría lugar en Guatemala entre el 15 y el 25 de septiembre⁸⁴. En esta oportunidad le correspondió, como representante de la Universidad de Chile, subscribir la creación de la Unión de Universidades Latinoamericanas⁸⁵. Pensaba que este nuevo organismo contribuiría "a

⁷⁸*Ibid.*: 221-222.

⁷⁹Universidad de Chile, segundo semestre, 1951: 24.

⁸⁰Universidad de Chile, primer semestre, 1951: 241.

⁸¹*Ibid.*: 260.

⁸²*Ibid.*

⁸³Universidad de Chile, enero-abril, 1965, sesión N° 10,2ª parte: 15.

⁸⁴Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, tercera parte, 1948-1955: 540-541; Universidad de Chile, segundo semestre, 1949: 85.

⁸⁵s.f., 1951: 136.

realizar el programa de acercamiento entre las universidades, a cimentar el intercambio de alumnos y de investigadores, y de modo sistemático, a crear vínculos de mutuo reconocimiento que contribuyan a un mayor avance de la cultura y permitan aprovechar las experiencias universitarias en beneficio de todos"⁸⁶.

Uno de los últimos aportes de don Domingo Santa Cruz a la Universidad lo realizó entre julio de 1982 y diciembre de 1983 al integrar la Junta Directiva de la Universidad de Chile. Sin embargo, Santa Cruz contribuyó no sólo con la organización y gobierno de la Universidad, sino también con su historia al publicar en los *Anales de la Universidad de Chile* un extenso estudio sobre su evolución desde 1900 a 1950 titulado "Medio siglo de vida Universitaria"⁸⁷.

Para terminar quisieramos decir que la inteligencia, amor y sensatez con que don Domingo Santa Cruz sirvió a la Universidad de Chile y, en particular, a las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias y Artes Musicales, le significaron los títulos de Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales en 1953⁸⁸ y de Profesor Emérito de la Universidad de Chile en 1980⁸⁹ y el ser distinguido con la "Medalla Rector Juvenal Hernández Jaque" en 1984⁹⁰.

Universidad de Chile
Facultad de Artes

⁸⁶Universidad de Chile, segundo semestre, 1949: 134.

⁸⁷Santa Cruz, 1960: 95-113. Este artículo corresponde a una disertación leída por Santa Cruz en el Salón de Honor en enero de 1951.

⁸⁸Santa Cruz, "Mi vida en la música", vol. II, tercera parte, 1948-1955: 540.

⁸⁹Universidad de Chile, marzo, 1983: 7.

⁹⁰Universidad de Chile, noviembre, 1984: 47.

BIBLIOGRAFIA

Esta bibliografía incluye solamente aquellos ítemes citados en el presente estudio.

- Santa Cruz, Domingo. "Mis recuerdos sobre la Sociedad Bach (1917-1933)". *Revista Musical Chilena*, VI/40 (verano, 1950-1951), pp. 8-62.
- _____. "Medio siglo de vida Universitaria. Contribución a la historia de la Universidad de Chile", *Anales de la Universidad de Chile*, CXVIII/119 (tercer trimestre 1960), pp. 95-113.
- _____. *Archivo del Decano. Folio N° 2 1931-1939*, inédito.
- _____. *Archivo personal. Proyecto de memoria acerca del Instituto de Extensión Musical. 1941-1952*, 2 partes, inédito.
- _____. *Mi vida en la música*, 2 volúmenes, inédito.
- Universidad de Chile. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín de Instrucción Pública Secundaria i Superior. Actas i documentos del Consejo de Instrucción Pública*, 2ª serie, año IV (enero-marzo, 1926).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario. Actas i documentos de las sesiones del Consejo*, 2ª serie, año V (mayo-julio, 1927).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario. Actas y documentos de las sesiones del Consejo*, 2ª serie, Año VIII (enero-marzo, 1930).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Ejecutivo*, 3ª serie, Año II (segundo semestre, 1932).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año V (3er y 4º trimestres, 1935).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año VI (primer cuatrimestre, 1936).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año VIII (2º y 3er cuatrimestres, 1938).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año IX (enero-diciembre, 1939).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año X (segundo cuatrimestre, 1940).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año X (tercer cuatrimestre, 1940).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XIV (primer semestre, 1944).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XIV (segundo semestre, 1944).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XV (primer semestre, 1945).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XV (segundo semestre, 1945).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XVI (1º y 2º semestres, 1946).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XVII (primer semestre, 1947).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XVII (segundo semestre, 1947).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XVIII (primer semestre, 1948).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, 3ª serie, Año XVIII (segundo semestre, 1948).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, Año XIX (segundo semestre, 1949).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, Año XXI (primer semestre, 1951).

- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, Año XXI (segundo semestre, 1951).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario*, Año XXII (primer semestre, 1952), segunda parte.
- _____. *Actas del H. Consejo*, diciembre, 1963, inédito.
- _____. *Actas del Consejo Universitario*, enero-abril, 1965, tomo I, inédito.
- _____. *Actas del H. Consejo*, enero-abril, 1966, inédito.
- _____. *Actas del H. Consejo*, noviembre-diciembre, 1966, inédito.
- _____. *Actas de H. Consejo*, mayo-agosto, 1967, inédito.
- _____. *Actas de H. Consejo*, agosto-octubre, 1967, inédito.
- _____. *Anales de la Universidad de Chile*, quinta serie, N° 1 (marzo, 1983).
- _____. *Anales de la Universidad de Chile*, quinta serie, N° 6 (noviembre, 1984).
- s.f. "Domingo Santa Cruz Wilson. Datos biográficos", *Revista Musical Chilena*. VIII/42 (diciembre, 1951), pp. 128-136.